

10. Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
11. Los planes Provinciales de Servicios Sociales comunitarios.
12. Historia y Evolución de los Servicios Sociales municipales de Herrera.
13. Técnicas de Trabajo relacionadas con el método básico.
14. La entrevista en Trabajo Social.
15. La ética profesional del trabajo Social.
16. El Servicio de Información, Valoración y Orientación.
17. El Sistema Informático de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).
18. El Servicio de Ayuda a Domicilio.
19. La Evolución del Servicio de Ayuda a Domicilio en Herrera.
20. El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
21. Evolución del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en Herrera.
22. El servicio de Convivencia y Reinserción Social.
23. Programa de Dinamización de la Población en Herrera.
24. Programa de Cooperación Social.
25. Organigrama funcional de un Centro de Servicios Sociales Comunitario.
26. Orden 22.10.1996 por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio.
27. La Coordinación del SAD.
28. El Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Herrera. Organización y Funcionamiento.
29. La Calidad en los Centros de Servicios Sociales
30. Trabajo Social de Caso o Individual, de Grupo y Comunitario.
31. Metodología de Trabajo Social.
32. Equipo de trabajo en los Servicios Sociales Municipales. Modelos, Composición y roles.
33. El Equipo interdisciplinar en los municipios menores de 20.000 habitantes.
34. Protocolos de coordinación de los Servicios Sociales de Base y los Servicios Sociales especializados.
35. Trabajo Social con menores y Familia.
36. Programas de Servicios Sociales Comunitarios para la prevención en la Infancia y la Adolescencia. Evolución en el municipio de Herrera.
37. Plan de Apoyo a la Familia.
38. Familias Numerosas.
39. Ayudas Económicas por partos múltiples y tercer hijo.
40. Familias Multiproblemáticas.
41. Programa de prevención del Absentismo Escolar.
42. Los Servicios Sociales Comunitarios de Herrera y la prevención del Absentismo escolar.
43. Habilidades Parentales.
44. La mediación Familiar en los Servicios Sociales Municipales.
45. Intervención familiar desde los Servicios Sociales Comunitarios.
46. Coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y los Equipos de Tratamiento Familiar de zona.
47. Los Centros de Atención Socio-Educativa
48. Trabajo Social con personas mayores.
49. Residencias para personas mayores.
50. Los Centros de Día para personas mayores.
51. Turismo Social de mayores
52. La Tarjeta 65 de la Junta de Andalucía.
53. Adaptación funcional Básica de la vivienda, para mayores y discapacitados.
54. La Rehabilitación de vivienda y su incidencia en la población más desfavorecida.
55. La Ley de la Dependencia.
56. Nivel mínimo de protección del SAAD garantizado por la Administración General del Estado. R.D. 614/2007, de 11 de mayo.

57. Seguridad Social de los Cuidadores de las personas en situación de dependencia. R.D. 615/07, de 11 de mayo.
58. Intensidad de Protección de los servicios y cuantía de las prestaciones económicas. R.D. 727/2007, de 8 de junio.
59. Recursos para la Atención a la Dependencia.
60. Proyecto Individual de Actuación (PIA).
61. Trabajo Social con Inmigrantes.
62. Trabajo Social con Discapacitados.
63. Servicios y Prestaciones para personas con discapacidad.
64. Drogas: Conceptos, clasificación y patologías asociadas.
65. Los Servicios Sociales Comunitarios y los programas de prevención de toxicomanías.
66. La exclusión social. Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social.
67. Trabajo Social con minorías étnicas.
68. Problemática específicas que afectan a la mujer desde la perspectiva de género.
69. Trabajo Social con Mujeres.
70. Voluntariado Social.
71. La Calidad de los Servicios Sociales.
72. Elaboración de Proyectos sociales.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrera, 26 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Custodio Moreno García.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Moisés Cano Cortés y doña Amada Vega Serrano Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Moisés Cano Cortés y Amada Vega Serrano, DAD-HU-06/24, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0912, finca 42366 sita en C/ Gonzalo de Berceo, bloque 63, 4.º B, se ha dictado con fecha de 21.1.2008 Resolución del Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado 2, letra f, del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y, en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario se acuerda la Ejecución Subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión de Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª pl, 41012, Sevilla, o a tra-

vés de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 22 de enero de 2008.- La Gerente Provincial, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Gago Romero propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio Gago Romero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Gago Romero, DAD-SE-06/758, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52831 sita en C/ Escultor Sebastián Santos, conjunto 9, bloque 3, 2.º A, se ha dictado Propuesta de Resolución de 1.2.2008 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña M.ª Carmen Puertas Martín Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña M.ª Carmen Puertas Martín, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña M.ª Carmen Puertas Martín, DAD-GR-06/249, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0975, finca 00010, sita en Granada, y dictado pliego de cargos de 30.11.2007, donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causas previstas en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C)

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
GR-0975	00010	Granada	C/ Modesto Cendoya, 1, 3.º B	M. Carmen Puertas Martín

Sevilla, 6 de febrero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Aurora Pérez Palmero Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Aurora Pérez Palmero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Alcalá de Guadaíra.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Aurora Pérez Palmero, DAD-SE-06/823, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0931, finca 58, sita en C/ Alcalá de Guadaíra, 2, Bloque 9, 1.º A, y dictado Pliego de Cargos de 30.10.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, y falta de pago de las rentas, causas previstas en el art. 15, apartado 2.c) y a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 7 de febrero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.